

Soca, 26 de julio de 2023.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No.12/2023**

**Resolución No 096/2023**

VISTO: que es necesario contratar mano de obra para construcción de 15 badenes y 6 losas de hormigón, materiales incluidos, en calle Zenón Burgueño entre Piedras y Carlos Rossi, compra comprendida en EE 2023-81-1320-00066

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el Literal B Municipio de Soca P132011005.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


#### RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de mano de obra por construcción de 15 badenes y 6 losas de hormigón, materiales incluidos, en calle Zenón Burgueño entre Piedras y Carlos Rossi; por \$708.900=, a Wajery S.A., RUT 217823470013; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez  
Alcalde

Mary Morin  
Concejala




Alejandro Burgueño  
Concejala

Andrés Zeballos  
Concejala



Anahí Moreira  
Concejala



Washington Fulini  
Concejala